

TIBERIUS AD TIBERIM: LA POLÍTICA ECONÓMICA COMO CABALLO DE BATALLA ENTRE EL EMPERADOR Y LA ÉLITE

TIBERIUS AD TIBERIM: ECONOMIC POLICY AS A BATTLE HORSE BETWEEN THE EMPEROR AND THE ELITE

Daniel PÉREZ DE LA VEGA¹
Universidad Complutense de Madrid

Recibido el 11 de noviembre de 2020
Aceptado el 24 de febrero de 2021

RESUMEN: El gobierno de Tiberio Julio César (14-37 d.C.) se ha convertido en uno de los mandatos más controvertidos para el estudio del Imperio Romano. Las fuentes clásicas nos transmitieron a un *princeps* avaro, tacaño y vengativo que buscó, a través de sus políticas, acabar con la aristocracia romana y las élites provinciales. Las malas relaciones entre ambos grupos son evidentes, pero se hace necesario ir un paso más allá para poder comprenderlas. Es aquí donde hallamos que la política económica de Tiberio, que responde a una serie de desequilibrios económicos, entró en un conflicto de intereses con las élites al atentarse contra su patrimonio financiero y reducir sus posibilidades de beneficio. Esta oposición tuvo su repercusión en las fuentes literarias que se encargaron de desdibujar su gobierno y construir un relato victimista para la aristocracia. La política económica cobra más importancia que nunca para definir las relaciones entre las élites imperiales y el emperador.

ABSTRACT: The government of Tiberius Julius Caesar (14-37 AD) has become one of the most controversial mandates for the study of the Roman Empire. The classical sources transmitted us to an avaricious, stingy and vindictive princeps who sought, through his policies, to destroy the Roman aristocracy and the provincial elites. The bad relations between both groups are evident, but it is necessary to go a step further to understand them. It is here where we find that Tiberius's economic policy, which responds to a series of economic imbalances, entered a conflict of interest with the elites by attacking his financial assets and reducing his chances of profit. This opposition had its repercussion on the literary sources that oversaw blurring his government and constructing a victimizing narrative for the aristocracy. Economic policy is more important than ever in defining the relationship between the imperial elites and the emperor.

PALABRAS CLAVE: Tiberio, élites, economía, conflicto, crisis.

KEY-WORDS: Tiberius, elites, economy, conflict, crisis.

I. Introducción

El 2020 será conocido por todos como la época de la gran crisis sanitaria del COVID-19. Sin embargo, entre todo el revuelo que ha generado la “nueva normalidad” y las medidas restrictivas para paliar los índices de contagios, en España ha surgido

¹ Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid.
E-mail: danipe05@ucm.es.

Antesteria

Nº 9-10 (2020-2021)

ISSN 2254-1683

un nuevo tema de discusión. El gobierno anunció una reforma del sistema impositivo con el objetivo de hacer frente a las dificultades a través de una mayor contribución por parte de las rentas altas en beneficio de los menos favorecidos. Algunas de estas medidas consistirán en la subida de un punto sobre el impuesto de sociedades para los grandes grupos empresariales, la limitación de deducciones por desgravación, la ampliación de las cargas a quienes posean un patrimonio de más de 10 millones de euros y el aumento de gravámenes impositivos a los beneficiarios de más de 300.000 euros y a los que declaren rentas de capital por un valor superior a los 200.000 euros. Asimismo, se llevará a cabo una regulación de precios, con el objetivo de intervenir en el mercado de alquiler y se incrementarán las ayudas y subvenciones estatales en el IPREM². Por otro lado, el IVA de las bebidas azucaradas y edulcoradas se gravará hasta un 21% y se conformará un nuevo tributo sobre los envases de plástico no reutilizables³.

Se ha estimado que la subida de impuestos y el aumento en el IRPF pueden afectar a unos 36.200 contribuyentes, un 0,17% de los declarantes a Hacienda. Las grandes empresas, los altos patrimonios y ciertos grupos políticos que representan a estos sectores han rechazado íntegramente estas medidas. Por ello, se ha llevado a cabo todo un programa ideológico de repudia y crítica hacia el gobierno, desacreditando sus propuestas y la capacidad resolutoria de las mismas.

Como ejercicio reflexivo, sería interesante imaginar que en la actualidad no existiera una difusión, conservación y comprobación de los hechos tan desarrollados. Si todos estos sucesos tuvieran lugar en un periodo en el que la escritura y transmisión de la información hubieran sido monopolizadas por los resortes de poder económico más perjudicados de las políticas del Estado, inevitablemente los historiadores del futuro se habrían encontrado con un discurso unidireccional y tergiversado. Los investigadores habrían sido conscientes de una problemática entre las élites económicas y el gobierno central, pero poseerían una nula información sobre las causas y la veracidad de los acontecimientos. Es aquí donde cobraría importancia el papel del historiador, quien, a través de un análisis exhaustivo, comparativo, multidisciplinar e interpretativo, podría desentrañar la dificultad histórica y asumir que las malas relaciones se debieron a una reforma del sistema fiscal y una regulación de precios, a consecuencia de una crisis sanitaria, que fueron en deterioro de los intereses económicos de las élites.

Con nuestra reflexión nos desplazaremos al año 37 d.C., después del fallecimiento del emperador Tiberio Julio César. Suetonio nos recoge que el pueblo romano, tras conocer la desaparición del *princeps*, salió a las calles de la ciudad a festejar su muerte al grito de *Tiberius ad Tiberim*⁴. Roma parecía celebrar el fin de una época de terror. Las fuentes antiguas, entre las que destacamos al propio Suetonio, Tácito, Dion Casio o Flavio Josefo, nos han trasladado la imagen de un hombre que rompió el pacto establecido entre Augusto y la aristocracia a consecuencia de una serie de prácticas políticas que fueron en detrimento de sus intereses. Uno de los mayores caballos de batalla fue la política económica que, según estos autores, iba destinada a atentar contra los bienes y el patrimonio económico del *ordo* senatorial y de la élite adinerada. Pese a que Tácito denominó su obra *sine ira et studio*⁵, dichas fuentes pertenecieron y estuvieron condicionadas por estos sectores sociales, quienes se encargaron de construir un relato victimista.

² “El Gobierno subirá los impuestos a las grandes empresas y a los más ricos” https://www.niusdiario.es/economia/macroeconomia/gobierno-sube-impuestos-grandes-empresas-rentas-altas-ricos-irpf-patrimonio-presupuestos-2021_18_3033720038.html (09/11/2020)

³ “Sánchez e Iglesias pactan subida de impuestos a grandes empresas y rentas altas para cerrar los presupuestos” <https://elpais.com/espana/2020-10-27/sanchez-e-iglesias-pactan-subidas-de-impuestos-a-grandes-empresas-y-rentas-altas-para-cerrar-los-presupuestos.html> (09/11/2020)

⁴ Suet. *Tib.* 75, 1.

⁵ Tac. *Ann.* 1, 1.

No obstante, la investigación nos ha enseñado que los procedimientos históricos suelen ser mucho más complejos de lo que parecen. Los hechos sugieren que Tiberio en el año 14 d.C. heredó un imperio con grandes dificultades económicas que le obligaron a tomar una serie de acciones que fueron en perjuicio de los intereses de la élite romana y provincial⁶. Las malas relaciones entre estos grupos y el emperador se pueden llegar a comprender mejor si desestimamos los estereotipos de la “locura” y analizamos de manera pormenorizada todas sus prácticas financieras y como estas llegaron a perjudicar a la élite hasta el punto de generar una oposición a nivel político e ideológico, construyendo un relato en menoscabo de la realidad histórica y de la imagen del emperador.

II. Un conflicto de intereses económicos: Tiberio y la élite romana

El emperador llevó a cabo una serie de prácticas económicas basadas en el ahorro, la reducción del gasto, la acumulación de capital, la austeridad, el proteccionismo y la regulación de precios. Dicha política pudo haber tenido como objetivo hacer frente a los constantes desequilibrios económicos de su mandato, sanear las arcas estatales y generar un superávit financiero⁷. Estas medidas entraron en conflicto con la aristocracia senatorial y la élite adinerada que perpetuaron una situación de inestabilidad institucional.

II.1. El sistema impositivo imperial: ¿En perjuicio de las élites romanas?

Todo parece indicar que uno de los mayores caballos de batalla fue el régimen tributario. Tiberio adoptó y adaptó esta estructura instituida por Augusto, añadiendo una serie de modificaciones. En base a la mentalidad del emperador, posiblemente buscó establecer un sistema de recaudación más eficaz y que a su vez fuera justo y equilibrado. Para ello, utilizó y desarrolló el censo creado por su antecesor. El *princeps* realizó registros tanto en las provincias imperiales como senatoriales⁸, además de añadir entre las imperiales a la Narbonense⁹. Se creó una oficina denominada a *rationibus*¹⁰ y estableció las *rationes imperio* en el que se hizo público el sistema fiscal¹¹.

Tácito nos explica que hasta el año 23 d.C. no se aumentaron los impuestos sobre los romanos¹². Hasta entonces, el pueblo romano en el 15 d.C. había suplicado a Tiberio que aboliera el tributo de la *centesima rerum venalium* tras el desbordamiento del Tíber¹³. Tiberio fue consciente de que esto era inviable ya que, efectivamente, estaba sustentando el erario militar y gracias a él había sido posible suprimir la revuelta de los *limes*¹⁴. A pesar de la problemática, se pudo llevar a cabo un reajuste a

⁶ Se ha señalado que el gobierno de Augusto ya había dado síntomas de agotamiento financiero provocado por el gasto prolongado durante su mandato (Frank 1933, 143-148; Heichelheim 1982, 128; Chic 1991, 76-77).

⁷ En este planteamiento debemos remitirnos a la extraordinaria reflexión de Elliot (2015, 267-291), la cual pone en tela de juicio la existencia de un pensamiento económico en la antigüedad como la que conocemos actualmente. Más allá de su desarrollo y conclusiones, nuestra futura intención es demostrar o desmentir, a raíz del estudio de la ideología del emperador y sus acciones políticas, la existencia de una “mentalidad económica” en la figura del *princeps* y sus colaboradores. Hasta entonces, solo podremos apoyar nuestras hipótesis en base a las respuestas que proporcionó Tiberio a cada uno de los desequilibrios económicos.

⁸ Se producirá, por ejemplo, la activación del censo en la Galia (Tac. *Ann.* 2, 6).

⁹ Lo Cascio 2000, 213.

¹⁰ Montero *et al.* 1991, 71.

¹¹ Muñoz Coello 1990, 29. Sin embargo, las fuentes comentan que Tiberio no siempre hizo públicas las cuentas imperiales (Suet. *Calig.* 16; Dio Cass. 59, 9, 4).

¹² Tac. *Ann.* 6, 6.

¹³ Dio Cass. 57, 14.

¹⁴ Tac. *Ann.* 1, 78; Dio Cass. 57, 3-6; Velle. Pat. 2, 125.

consecuencia de la provincialización del territorio de Arquelao y la confiscación de sus riquezas en el año 17 d.C., reduciéndose hasta la mitad y adoptando el nombre de *ducentesima*¹⁵. Sin embargo, según nos cuenta Dion, dicho reajuste fue revocado en el año 31 d.C., regresando a su valor inicial¹⁶.

La rebaja impositiva, según ciertos autores, tuvo un matiz populista¹⁷. Calígula, abolió la *centesima* con el objetivo de ganarse el favor del pueblo¹⁸. Es posible que esta acción sucediera bajo Tiberio que buscó congraciarse con los sectores menos favorecidos y más perjudicados por las incesantes crisis económicas de la época. Dichas medidas, pudieron haber implicado la subida y activación de otras contribuciones que afectaban directamente a los grupos más adinerados¹⁹. Destacamos la *vicesima hereditatium*, la gabela sobre las herencias, que cargó a todos los patrimonios de más de 100.000 sestercios y eximió de su pago a los más pobres²⁰. Los ciudadanos romanos, que no habían contraído matrimonio o no habían tenido descendencia también se vieron gravados por el tributo *aes uxorium*, que consistía en un impuesto anual de un 1% sobre la riqueza declarada²¹. Esta situación preexistente debió agravarse a partir del año 23 d.C., cuando Tácito afirma que empezaron a multiplicarse los impuestos.

Efectivamente, dicha política explicaría porque ciertos grupos de la élite romana caracterizaron a Tiberio como un tirano. La aristocracia fue consciente que, para favorecer a determinados grupos sociales perjudicados por los desequilibrios financieros, gran parte de su patrimonio económico estaba expirando en el pago de las tasas estatales. Todo ello provocó que algunos de sus miembros en situación de vulnerabilidad económica tuvieran que sufrir procesos humillantes en el Senado con el objetivo de recibir las subvenciones estatales que le permitieran mantener su posición política y social. En el 31 d.C. la élite pudo haberse visto en bastantes apuros, lo que explicaría que un año después el emperador estableciera un sueldo anual para la aristocracia senatorial con el objetivo de atenuar los problemas económicos. Parece ser que las políticas de los “malos” emperadores coinciden en el beneficio impositivo de las rentas menores y, por ello, entendemos que Dion nos hable de prácticas tiránicas²² o Flavio Josefo comente como el pueblo defendía el sistema imperial antes que el sistema republicano²³.

Las élites ya no solo advertían como los tributos comenzaban a asfixiar su patrimonio, sino que además estaban empezando a perder ciertos monopolios en la propia estructura tributaria. En un primer momento, el aparato impositivo había estado bajo el control de la figura de los *publicani* y la colaboración entre “empresarios” a través de diversas *societates*²⁴. Augusto ya había establecido una serie de procuradores ecuestres que dependían directamente de él²⁵ y que habían repercutido en la reducción de esta figura²⁶. Todo esto provocó que *equites*, en su papel de financieros y *publicani*, en su papel de comerciantes y recaudadores de impuestos, vieran mermados sus beneficios. Por ello, buscaron fórmulas alternativas basadas en

¹⁵ Tac. *Ann.* 2, 42; Dio Cass. 57, 17.

¹⁶ Dio Cass. 58, 16, 2

¹⁷ Montero *et al.* 1991, 65.

¹⁸ Suet. *Calig.* 16; Dio Cass. 59, 9, 6.

¹⁹ Hopkins 2002, 208, 229.

²⁰ Dio Cass. 55, 25, 5. No obstante, Gilliam, a raíz de un estudio detallado, llegó a la conclusión de que este pudo haberse recaudado en propiedades mucho más pequeñas y, por tanto, no debería asumirse de manera absoluta que fuera un impuesto solo dirigido hacia los más ricos (Gilliam 1952, 404-405).

²¹ Dicho impuesto, de etapa republicana, debió quedar amparado bajo la legislación de la *Lex Iulia de Maritandis Ordinibus* y la *Lex Iulia et Papia Poppaea Nuptialis* que mencionaremos más adelante.

²² En la visión griega el tirano era la forma corrupta de las virtudes de un buen gobernante, cuya idea fue asimilada por el pensamiento romano (Noreña 2011, 40 y 46).

²³ Joseph. *AJ.* 19, 3, 3.

²⁴ Tac. *Ann.* 4, 6; Dio Cass. 57, 23; Roldán 2008, 152-153.

²⁵ Roldán 2008, 153.

²⁶ Jones 1974, 165; Cimma 1982, 99.

las prácticas especulativas y en el aumento de las tasas de interés, lo que multiplicó la figura de los deudores²⁷. Ante las continuas quejas por parte de las provincias²⁸, se hizo imprescindible liberar a los territorios de este cargo, ya que los impuestos habían alcanzado valores impredecibles²⁹. Tiberio redujo esta figura al impedir que se beneficiaran del cobro de los impuestos directos, además de luchar contra las prácticas especulativas y de usura. No obstante, continuaron participando en la recaudación de los impuestos indirectos³⁰.

En definitiva, el sistema impositivo durante el gobierno de Tiberio fue en perjuicio de los intereses de las élites romanas. El emperador buscó beneficiarse económicamente y mejorar la situación de los grupos menos favorecidos, lo que provocó que los altos patrimonios sufrieran el aumento de las tasas. Esto sumado a la reducción del monopolio de explotación en la recaudación de tributos, pudo haber originado que gran parte de la aristocracia se posicionara en contra de sus políticas.

II.2. Reducción del gasto: la guerra contra el ocio y el lujo aristocrático

Las dificultades financieras y su mentalidad conservadora hicieron que Tiberio tomara medidas sobre aquellos elementos que consideraba innecesarios, excesivos para las arcas imperiales e inmorales. Esta política de ahorro y reducción del gasto entró en conflicto directo con la aristocracia. Es aquí donde las fuentes literarias construyeron y ligaron, sobre todo, las características de “avaro” y “tacaño” con la figura del emperador³¹.

En primer lugar, Tiberio frenó la financiación de los espectáculos públicos, al considerarse un gasto superfluo³². Para poder llevarlo a cabo, disminuyó los combates gladiatorios, estrechó el número de parejas de combatientes y estableció una rebaja salarial a los actores³³. Suetonio parece exagerar cuando dice que el *princeps* no llegó a financiar ningún espectáculo público, no obstante, su afirmación podría indicarnos a que grado de descenso había llegado la inversión³⁴. El *otium* de la aristocracia se agravó, como bien nos dice Levick, cuando el emperador y el Senado prohibieron la participación de las clases altas en los juegos y espectáculos públicos en el *senatus consultum de Larinum* del año 19 d.C.³⁵.

En segundo lugar, el entretenimiento no fue el único acto que sufrió la práctica de la austeridad, ya que también el lujo fue víctima de las políticas económicas de Tiberio. Las élites utilizaban los espacios públicos y privados para exhibir su poder político y económico. En ellas cobraba importancia la vestimenta y los utensilios utilizados. El emperador no solo buscó reducir el gasto, sino que con sus decretos estaba condenando una serie de actitudes instaladas en el ámbito social de la élite, rechazando la pomposidad y el exceso de lujo. Derivado de esto, en el año 16 d.C., el *princeps* llevó a cabo una petición expresa en el Senado para paralizar la manufactura de vajillas de oro macizo que transportaban alimentos, el veto a los hombres que llevaban vestidos caros de seda y la limitación de los regalos. De igual forma, se prohibieron la venta en las tabernas de cualquier producto de lujo³⁶. Al limitar los productos caros, las élites se vieron privadas de un atrayente a reuniones que podían llegar a ser un caldo de cultivo para conspiraciones y conjuras contra el poder

²⁷ Bravo 1989, 154-155.

²⁸ Tac. *Ann.* 6, 16; Velle. Pat. 2, 126.

²⁹ Jones 1974, 165.

³⁰ Jones 1974, 181.

³¹ Tac. *Ann.* 2, 33.

³² Destacamos la suspensión de los espectáculos cinegéticos de Roma en el 26 d.C. (Dio Cass. 58, 1).

³³ Suet. *Tib.* 34, 1; Dio Cass. 57, 14, 9.

³⁴ Suet. *Tib.* 47.

³⁵ Levick 1983, 97-115. Política de veto que continuaba las medidas restrictivas ya impuestas por Augusto y César.

³⁶ Tac. *Ann.* 2, 33; Suet. *Tib.* 33-34, 1-2; Dio Cass. 57, 15; Velle. Pat. 2, 129.

imperial³⁷. Evidentemente esto desencadenó en una oposición clara por parte de la aristocracia al negarse a cumplir los dictámenes establecidos. Esta desobediencia llegó a tal grado que en el año 22 d.C. una parte de los senadores, que posiblemente compartían la mentalidad conservadora del emperador, se quejaron ante Tiberio porque no se estaba respetando la ley promulgada en el 16 d.C. Ante la sorpresa de todos los presentes, el *princeps* asumió que no podía actuar contra el problema ya que solo esto le generaría enemigos y reafirmó que las dificultades se irían solucionando por sí solas³⁸. Tácito elogió la perspectiva de futuro del emperador ya que, efectivamente, el problema fue remitiendo a posteriori³⁹. Los procedimientos contra el lujo demostrarían que la totalidad de la élite no estaba en contra de las políticas de Tiberio y que solo afectaron a aquellos que no compartieron su ideología.

La aristocracia percibió que tanto el ocio como la pomposidad se habían prohibido por los juicios de valor del poder imperial y su política de ahorro. En poco tiempo habían visto reducirse los espectáculos públicos, el veto a la participación en los juegos, la restricción de los productos de lujo y decretos en contra de los alimentos costosos con el objetivo de limitar sus reuniones sociales. Posiblemente las fuentes clásicas recogieron este malestar por parte de las élites. No sería tan disparatado pensar que la restricción del ocio se pudiera convertir en una pugna política y social, y menos en comparación con ejemplos actuales.

II. 3. Regulación de precios y crisis de carestía: la lucha contra la oferta y la demanda

Entre 14-37 d.C. existieron una serie de crisis de carestía que se fueron recrudeciendo con el paso de los años. La situación había llegado a un punto tan desproporcionado que en el año 32 d.C. la plebe se planteó una sedición contra el emperador. Sin embargo, aunque existió una escasa efectividad en las medidas económicas, no significó una omisión en las funciones del *princeps* a la hora de paliar las necesidades que existieron en Roma⁴⁰.

Las élites romanas y provinciales habían estado beneficiándose económicamente gracias al comercio y a la venta masiva de los productos. No obstante, en Italia vieron mermadas sus ganancias ya que la oferta y la demanda lastró los productos itálicos que fueron incapaces de competir en el mercado. Asimismo, la subida de precios benefició a estos empresarios que contemplaron como sus productos se compraban a precios desorbitados.

Para poder atenuar estos desequilibrios, Tiberio llevó a cabo una regulación de los precios de los alimentos de primera necesidad y de los bienes muebles que debían ser renovados y revisados anualmente contando siempre con la disposición favorable del Senado⁴¹. Tácito nos dice que el emperador fijó el precio del trigo que debía pagarse al comprador al por menor, además de proporcionar a los comerciantes dos sestercios más por cada modio en compensación por pérdidas⁴². Dichas disposiciones fueron elogiadas por Velejo, al ser, según el autor, la época en la que los precios de los alimentos fueron los más moderados⁴³. Por último, Tiberio tomó medidas para evitar la dependencia de Italia de los recursos externos y de la climatología del mar⁴⁴.

Sin embargo, dichas fórmulas económicas no tuvieron éxito ya que encontramos diversas crisis de carestía en los años 19 d.C., 22 d.C. y 23 d.C., llegando a niveles desorbitados en el año 32 d.C. cuando la plebe se propuso hacer una sedición. Ante esta nueva situación, Tiberio se vio forzado a establecer una

³⁷ Veyne 1985; Korstanje 2008, 47.

³⁸ Tac. Ann. 3, 52-54.

³⁹ Tac. Ann. 3, 55.

⁴⁰ El intervencionismo como deber imperial es una característica clave en Tiberio (Nicolet 1988, 190).

⁴¹ Suet. Tib. 34, 1.

⁴² Tac. Ann. 2, 87.

⁴³ Velle. Pat. 2, 126.

⁴⁴ Tac. Ann. 4, 6.

normativa que obligaba a las provincias a suministrar grano de manera urgente a la ciudad de Roma y amenazó a la población con represalias si cumplían sus amenazas⁴⁵.

Por otro lado, el emperador intentó controlar y regular los precios de los bienes muebles. Dicha intervención buscaba combatir la usura y la malversación. Los numerosos procesos de majestad habían permitido al acusador beneficiarse del patrimonio del condenado, lo que provocó subastar los bienes confiscados a precios desorbitados. Con sus medidas, buscó reducir el enriquecimiento de unos a costa del empobrecimiento de otros.

Todo parece indicar que finalmente Tiberio fue incapaz de regular los precios de los alimentos y finalmente la oferta y la demanda se impuso⁴⁶. De igual forma, el descontrol en la venta de los bienes muebles perduró a lo largo de todo su mandato y de poco sirvió su intervención. Pese a su fracaso, las élites que se beneficiaban con la subida de los precios y la especulación encontraron un rival en el *princeps*. Asimismo, la poca efectividad de sus prácticas políticas generó la oposición de los afectados⁴⁷.

II.4. Ayudas estatales: ¿Insuficientes o mecanismos de sumisión?

La avaricia fue un adjetivo que acompañó al *princeps* en el relato de las fuentes literarias. Sin embargo, el emperador intentó ejercer en la práctica el papel de *pater patriae* – pese a rechazar dicho apelativo – llevando a cabo una serie de subvenciones y ayudas públicas tanto a ciudades como a particulares en momentos de necesidad⁴⁸.

Suetonio y Tácito condenaron que Tiberio no aportara ninguna subvención económica a los senadores pauperizados. Afirmaron que todo lo que había hecho el emperador era establecer un teatro político en el cual los miembros del *ordo* afectados tenían que demostrar su situación de desavenencia ante él y el Senado en procesos calificados como humillantes y que, por ello, preferían el silencio y la miseria⁴⁹. No obstante, como los propios autores dicen, encontramos al emperador llevando a cabo estas aportaciones económicas. Uno de estos casos fue el sucedido con el senador Pío Aurelio, quién se presentó ante el Senado y el emperador horrorizado por el derrumbe de su casa con el objetivo de construir una vía pública y un acueducto. Fueron los pretores del erario quienes se negaron de manera rotunda a aportar una ayuda económica al senador, a lo que Tiberio se vio obligado a pagar de su propio patrimonio el precio de la casa. El ex pretor Propercio Céler presentó su exención al *ordo* senatorial ya que se había empobrecido a tal grado de no tener el suficiente patrimonio económico como para sentarse en la Curia. De nuevo el *princeps* tuvo que actuar con un préstamo gratuito de un millón de sestercios para que mantuviera su posición política y social⁵⁰. Probablemente para evitar el empobrecimiento de los miembros senatoriales, en el año 31 d.C. Tiberio estableció un sueldo anual proporcionado por el erario público⁵¹.

Sin embargo, lo que nos interesa no es el aporte de ayudas, sino como, pese a recibirlas, la aristocracia las convirtió en un arma arrojada contra el gobierno imperial. La clave parece estar fundamentada en esas supuestas sesiones humillantes. Como ya hemos mencionado, Suetonio y Tácito asumieron que los procesos por los cuales los senadores tenían que demostrar su situación de pobreza atentaban tanto al prestigio personal y familiar y que el silencio fue recurrente entre los miembros que sufrieron carencias económicas. Estas investigaciones se pudieron realizar en base a dos aspectos. En primer lugar, la mentalidad de ahorro y de cierta austeridad por parte

⁴⁵ Tac. *Ann.* 6, 13.

⁴⁶ Frederiksen 1981, 21; Bravo 1989, 158.

⁴⁷ Grant 1950, 131; Geraci 1994, 285.

⁴⁸ Gonçalves y Da Costa Campos 2009, 138-157.

⁴⁹ Tac. *Ann.* 1, 75; Suet. *Tib.* 47.

⁵⁰ Tac. *Ann.* 1, 75; Suet. *Tib.* 47; Dio Cass. 57, 10; Velle. Pat. 2, 129.

⁵¹ Dio Cass. 58, 18.

Antesteria

Nº 9-10 (2020-2021)

del emperador y sus expertos pudo condicionar unos procesos de investigación rigurosa del patrimonio del solicitante y de su situación económica. En este sentido, el emperador debió desestimar numerosas solicitudes al asumir que los senadores no se encontraban en condición de recibir una subvención estatal y que sería inasumible para las arcas estatales proporcionar ayudas económicas a todo aquel que apelaba a sus supuestos desequilibrios financieros para recibirlas. En segundo lugar, en esta investigación rigurosa, es posible que Tiberio no hubiera estudiado si la situación del senador era en realidad de pobreza, sino que su objetivo era intercambiar la compensación económica por una posición de fidelidad y apoyo en la Curia. Esto tendría sentido si asumimos el discurso de los “clientes” y “delatores” tiberianos que supuestamente ejercieron como espías del emperador con el objetivo de detectar supuestas conspiraciones contra el poder. En tercer lugar, el propio Suetonio y Tácito reconocieron que las ayudas fueron excepcionales y la aristocracia senatorial pudo percibir estas actitudes del emperador como ofensivas al permitir el empobrecimiento y la humillación de sus compañeros.

Por lo tanto, es aquí donde podemos asumir el elemento de enfrentamiento entre Tiberio y el Senado. La aristocracia senatorial debió percibir como necesaria la intervención del emperador para mantener una estabilidad financiera que permitiera su permanencia en el *ordo* senatorial⁵². Asimismo, debido a su prestigio político y social, asumieron que no debían sufrir procesos humillantes ante el Senado en el que tanto compañeros como rivales pudieran comprobar su situación de “debilidad” financiera. Las investigaciones del patrimonio privado de los senadores por parte del emperador y su círculo se pudieron percibir como un atentado contra la moral y prestigio senatorial. De igual forma, si Tiberio se aprovechó de la delicada situación económica de los senadores para conseguir su apoyo en los procedimientos políticos y judiciales, seguramente habría encontrado la oposición de muchos.

Por otro lado, Suetonio reprochó a Tiberio que no aportara ninguna subvención económica a aquellos que tenían hijos⁵³. Augusto creó una serie de disposiciones dirigidas a proteger y fomentar la familia. Entre ellas destacamos la *lex Iulia de Adulteriis et de Pudicitia*, la *lex Iulia de maritandis ordinibus* y la *lex Papia Poppaea Nuptialis*, que terminaron conformando un mismo *corpus* jurídico⁵⁴. Dicha legislación también buscaba condenar y sacar rentabilidad económica de los solteros y los matrimonios sin hijos, en la que incluso el patrimonio tras su muerte podría pasar a engrosar las arcas imperiales.

Sabemos que Tiberio alrededor del año 19-20 d.C. llevó a cabo una enmienda de la *lex Papia Poppaea*, la cual vació de contenido contando con el apoyo del Senado⁵⁵, además de eximir a los ciudadanos de 60 años de responsabilidades con respecto a esta ley⁵⁶. No obstante, agravó la *lex Iulia de maritandis ordinibus* que contenía mucha de las directrices que habían sido anuladas en la anterior ley. Dichos autores nos informan que el objetivo de Tiberio era invalidar las aportaciones económicas que compensaban a los ciudadanos romanos que tenían hijos y agravar las penalizaciones con el objetivo de sacar rédito económico. Por ello, según nos cuenta Tácito, sus reformas no consiguieron aumentar ni los matrimonios ni la natalidad, a lo que se produjo una peligrosa multiplicación de los delatores que se

⁵² Existió una moral imperial en garantizar el bienestar de los súbditos (Stevenson 1992, 421-436; Noreña 2001, 146-168).

⁵³ Suet. *Tib.* 47. Este fue el caso de Hórtalo, nieto del orador Quinto Hortensio, quien tenía un patrimonio familiar escaso y que tuvo cuatro hijos con el objetivo de recibir compensaciones económicas, las cuales fueron desoídas por el emperador.

⁵⁴ Muñoz Catalán 2020, 426. Esta legislación pudo estar supervisada e influenciada por Tiberio en época de Augusto (Koestermann 1955, 84-85).

⁵⁵ Tac. *Ann.* 3, 25.

⁵⁶ Suet. *Claud.* 23, 1.

apoyaron en esta ley para obtener beneficio político y económico en detrimento de sus rivales⁵⁷.

No podremos saber las intenciones reales del emperador, pero todo parece indicar que buscó centralizar la legislación sobre los matrimonios y la natalidad en una única ley. En cuanto a las penalizaciones, podemos asumir que Tiberio pretendió beneficiarse económicamente, pero también contemplamos una representación material de su ideología y moral conservadora. Posiblemente aportó ayudas económicas en base a estas leyes, pero estas probablemente se basaron de nuevo en investigaciones y estudios rigurosos sobre la situación de los solicitantes, en la que las actitudes fraudulentas y los motivos de esterilidad jugaron un papel fundamental. Fuera como fuese, las dificultades burocráticas, la austeridad en las ayudas y las penalizaciones económicas en la legislación, inevitablemente se convirtieron en un mecanismo de enfrentamiento con la aristocracia, que no dudó en reprochar dichas actitudes en sus escritos.

II.5. El gran caballo de batalla: la política de confiscaciones

Un punto de inflexión en la pugna entre las élites y Tiberio fue la política de confiscaciones. Las fuentes clásicas señalaron que los principales perjudicados fueron la aristocracia y la élite adinerada, cuyos patrimonios fueron expropiados por el emperador para su beneficio económico. No obstante, también podemos percibir un enfrentamiento entre la extensión del patrimonio imperial y privado, cuyo último empezó a verse mermado desde el principado. De igual forma, los desequilibrios financieros que se vivieron durante el gobierno de Tiberio pudieron obligar a la administración imperial a beneficiarse económicamente del patrimonio de las élites adineradas con el objetivo de sanear las arcas estatales.

En este sentido, no podemos obviar la supuesta utilización de las herencias y donaciones de la élite por parte del emperador para aumentar el *fiscus Caesaris*. Suetonio nos dice que se había establecido la obligatoriedad de nombrar al *princeps* como parte de los herederos y, en algunos casos, como único sucesor. El autor nos recoge los casos de Gneo Léntulo al que Tiberio, supuestamente, obligó a establecerle como heredero absoluto para luego incitarle a suicidarse⁵⁸. Posteriormente, recoge como Galba, que contaba con la devoción de Livia, había heredado de Augusta unos 50 millones de sestercios, a lo que Tiberio apresuradamente confiscó⁵⁹. Dion Casio comparte esta idea al afirmar que a la altura del año 31 d.C. todos le dejaban algo en herencia, incluso los que se veían obligados a suicidarse⁶⁰. No obstante, tanto Dión como Tácito asumen que en el año 17 d.C. Tiberio no se apropió de ninguna herencia a no ser que de su amistad se hubiera hecho merecedor de ella⁶¹.

Fuera como fuese, esto podría llegar a justificar que las herencias solo se utilizaron en épocas en que las deficiencias económicas lo requirieron. Sin embargo, también muchos particulares pudieron haber establecido a Tiberio entre sus herederos como una muestra de fidelidad hacia la familia imperial y al *princeps*, conformándose como un acto institucionalizado por parte del emperador, pero no compartido por todos. En este sentido, es probable que muchos de los afectados fueran aquellos que no tuvieron descendencia, los que no efectuaron testamento (*bona vacantia*) y a los que no se les dio el derecho de realizarlo (*bona caduca*). El conflicto se pudo hallar en la prohibición de realizar testamento a aristócratas condenados, en el aprovechamiento de los vacíos legales por parte del emperador para expropiar herencias y en la condena de aquellos que no tuvieron descendencia. Igualmente, no debemos descartar que muchos de los afectados fueran aquellos que no compartieron la idea

⁵⁷ Tac. *Ann.* 3, 25.

⁵⁸ Suet. *Tib.* 49.

⁵⁹ Suet. *Galb.* 5.

⁶⁰ Dio Cass. 58, 16.

⁶¹ Tac. *Ann.* 2, 47; Dio Cass. 57, 17.

institucionalizada de proporcionar parte de la herencia al *princeps*, cuyos actos fueron condenados por parte de la administración imperial. Todo ello pudo agravarse en momentos de necesidades financieras.

Sin embargo, el beneficio a través de las herencias quedó a la sombra gracias al supuesto abuso realizado a raíz de la política de confiscaciones. Suetonio recoge que se llevaron a cabo expropiaciones a los ricos de la Galia, Hispania, Siria y Grecia con la justificación de que siempre tenían sus bienes familiares en dinero constante⁶². Las fuentes contemplaron que la lesa majestad se pudo haber utilizado como un mecanismo de beneficio económico, en el que se repartieron los bienes de los condenados entre el emperador y los acusadores⁶³. Las denuncias, según este argumento, fueron realizadas exclusivamente contra la élite adinerada⁶⁴, condenándose incluso a mujeres de la aristocracia⁶⁵.

El debate circundante a la lesa majestad es demasiado complejo como para desarrollarlo en este escrito, pero sí que podemos extraer varias conclusiones en base a nuestros planteamientos. En un análisis cuantitativo de los procedimientos de lesa majestad, comprobamos que la multiplicación de casos coincidió con momentos de desequilibrios económicos y financieros. La crisis institucional del año 14 d.C. pudo determinar la activación de la ley en el año 15 d.C.⁶⁶. Entre los años 15 y 17 d.C. se produjeron los primeros procesos políticos que casaron con los desequilibrios económicos originados desde el año 14 d.C. y las crisis de carestía. Es anecdótico que la acusación a Libón Druso, aparte de *maiestas*, fuera por un impago de deudas⁶⁷. Es también notable que en el año 18 d.C., en el cual no se constata ningún desequilibrio económico, no encontremos ni una sola mención a un proceso de majestad, mientras que tras la crisis del 19 d.C. vemos como se vuelve a hacer uso de la ley⁶⁸.

Por lo tanto, con estas tesis, podríamos asumir que efectivamente la lesa majestad fue utilizada con una finalidad económica. Sin embargo, no siempre la regla se cumple. Hay constancia de necesidades económicas en otros momentos donde no se produjo una multiplicación de los casos. Entre los años 22 y 23 d.C. se volvieron a producir crisis de carestía y, sin embargo, los casos no se duplicaron hasta el 24 d.C. También podemos comprobar que mientras existieron desequilibrios económicos en el 31 d.C.⁶⁹, no se producirá un aumento de los procedimientos hasta el año 32 d.C. Incluso en la crisis del año 33 d.C. vemos como se redujeron los casos en comparación al año anterior. También sabemos que en el caso de Libón Druso en el 16 d.C. Tiberio no se benefició económicamente de él y que, según la historiografía, fue un proceso de conspiración demostrable⁷⁰. Asimismo, la confiscación de los bienes de Arquelao en el año 17 d.C., según Flavio Josefo, se debió a una acusación real por los abusos realizados en el poder⁷¹. La lesa majestad no tuvo una finalidad económica y es una ley tan compleja que deberíamos tener en cuenta tanto los aspectos políticos, legislativos, sociales, económicos, morales como ideológicos para poder comprenderla.

Fueran o no los procesos de confiscación o lesa majestad justificables o se utilizarán como un medio para solventar los desequilibrios financieros, sus consecuencias negativas son palpables en las relaciones con las élites. Tanto la política de las herencias como de las expropiaciones perjudicaron notablemente a todos estos grupos sociales adinerados que vieron como la administración imperial se

⁶² Suet. *Tib.* 49; Bravo 1998, 71.

⁶³ Dio Cass. 58, 4.

⁶⁴ Tac. *Ann.* 4, 31; Dio Cass. 57, 19; Joseph. *AJ.* 18, 4, 10; 6, 10.

⁶⁵ Tac. *Ann.* 6, 10.

⁶⁶ Tac. *Ann.* 1, 72.

⁶⁷ Tac. *Ann.* 2, 27-32; Dio Cass. 57; 15, Velle. Pat. 2, 130.

⁶⁸ Suet. *Tib.* 49; Joseph. *AJ.* 18, 2, 5.

⁶⁹ Dio Cass. 58, 16.

⁷⁰ Paladini 1968, 25-41.

⁷¹ Joseph. *BJ.* 2, 111-117.

enriquecía a costa de ellos. Posiblemente Tiberio, antepuso la estabilidad financiera del Estado a los intereses tanto de las élites provinciales como de la *Urbs*, lo que provocó ineludiblemente grandes dificultades a nivel político y social. Pese a que es probable que la situación económica lo requiriera, el *princeps* no tuvo el suficiente pragmatismo político como para poder controlar la situación. Augusto también se había beneficiado económicamente de estos procesos, pero gracias a su “teatro” político ocultó sus verdaderas intenciones. Tiberio llevó a cabo estas confiscaciones sin ninguna explicación y justificación, con conocimiento de que tenía el poder suficiente como para realizarlas y con el objetivo de evitar inestabilidades financieras, sanear las arcas estatales y generar un superávit financiero. Indudablemente, esto encontró la oposición frontal de las élites y tuvo su eco en las fuentes literarias.

III. La política económica provincial como germen de insurrección

El emperador Tiberio al poco tiempo de tomar posesión de su cargo, leyó ante el Senado el testamento de Augusto. Este contenía el número de tropas en activo y estados aliados, la situación del sistema fiscal del territorio y los gastos que eran ineluctables y superfluos⁷². Es probable que Augusto dejara constancia a su sucesor de una lista de territorios que eran peligrosos y susceptibles de levantarse en armas. Por ello, podemos entender que enviara rápidamente emisarios a todo el Imperio, entre los que estaba su propio hijo Druso, para informar de los peligros que podrían acontecer⁷³.

Efectivamente, el gobierno de Tiberio se caracterizó por una gran inestabilidad en las provincias, que pudo deberse a un conflicto de intereses entre las élites locales y la administración central. Las fuentes asumieron que la mala gestión provincial se debió a las escasas visitas por parte del emperador a los territorios imperiales⁷⁴, por los dudosos nombramientos de gobernadores⁷⁵ y por las insuficientes subvenciones y ayudas económicas. Uno de los trabajos más exhaustivos respecto a la política provincial de Tiberio fue el publicado en el año 1965 por el erudito Alföldy. El investigador quiso formular unos resultados que no estuvieran ni condicionados por la nueva historiografía que buscaba rescatar a Tiberio del discurso negativo y ni de aquellos que habían aceptado de manera literal los planteamientos de las fuentes clásicas. Se intentó alejar de las noticias sensacionalistas y de la política del *princeps* en Italia para centrarse en su administración provincial con el objetivo de extraer los intereses políticos del emperador. Planteó teorías muy interesantes sobre el papel que ejerció Tiberio para el mantenimiento de una paz duradera en las provincias⁷⁶, la alta inversión en infraestructuras militares tanto en territorios fronterizos como interiores para asegurar las defensas del Imperio⁷⁷ o las ayudas a los territorios necesitados⁷⁸. No obstante, concluyó que la política provincial del emperador había fracasado por la explotación masiva y su veto a la promoción política y social⁷⁹. La mentalidad de Tiberio de proporcionar beneficios a Italia y tratar a las provincias en un régimen práctico estipendario se plasmó en continuos levantamientos insurreccionales. Sus planteamientos no son para nada irrechazables y una buena demostración de sus teorías sería la preocupación del emperador sobre la dependencia de Italia de los productos del exterior y su incapacidad para competir en el mercado. Sin embargo,

⁷² Tac. *Ann.* 1, 11.

⁷³ Tac. *Ann.* 1, 7.

⁷⁴ Tac. *Ann.* 1, 46; 4, 4.

⁷⁵ Tac. *Ann.* 1, 80.

⁷⁶ Alföldy 1965, 828.

⁷⁷ Alföldy 1965, 829.

⁷⁸ Alföldy 1965, 830-831.

⁷⁹ Alföldy 1965, 834, 840.

Antesteria

Nº 9-10 (2020-2021)

Alföldy, al igual que ocurre todavía, fue víctima de su tiempo y de las certezas de su época. Actualmente la epigrafía ha constatado numerosas evidencias que desestimarían la totalidad de las malas relaciones con las provincias y una dejación de las funciones imperiales.

En primer lugar, las fuentes literarias nos comentan una serie de subvenciones que se hicieron a los territorios en momentos de necesidad. En el caso de Roma, sabemos que la ciudad fue afectada por dos incendios. El primero tuvo lugar en el año 27 d.C. en el monte Celio en el cual Tiberio devolvió a los afectados y dueños de las casas de alquiler el valor de éstas⁸⁰. El segundo fue en el año 37 d.C., cuando el fuego abrasó parte del circo pegado al Aventino y la totalidad de dicho monte. Tiberio aportó a los afectados un total de cien millones de sestercios⁸¹. En el caso de las provincias, varias ciudades de Asia sufrieron destrozos derivados de un terremoto en el 17 d.C., a lo que el emperador aplicó una donación de unos diez millones de sestercios y una exención fiscal durante cinco años de todos los impuestos que se pagaban al erario y al fisco⁸². Unos años después, en el 23 d.C., las ciudades de Acaya, Cíbira y Egio sufrieron también un terremoto que destruyó gran parte de la infraestructura urbanística. Tiberio les eximió de pagar tributos durante 3 años⁸³. En el 27 d.C., el mismo año que se produjo el incendio de Roma en el monte Celio, Fidenas sufrió el derrumbamiento de su anfiteatro, cuyo afectados se vieron beneficiados por las elevadas donaciones aportadas por el *princeps*⁸⁴.

En segundo lugar, la epigrafía ha constatado buenas relaciones entre Tiberio y ciertos territorios y particulares basadas en beneficios políticos y económicos. En el caso hispano, podemos encontrar homenajes en la Bética⁸⁵, Cástulo⁸⁶, Augusta Emérita⁸⁷, Termes⁸⁸, Bilibilis⁸⁹ o en la Tarraconense⁹⁰. Tiberio también fue patrono de diversas ciudades como Aquae Calidae, Uilía, Cartago Nova, Itálica y parte del *conventus tarraconensis*⁹¹. Fuera del territorio hispano podemos encontrar varias evidencias en Galatia⁹², Cirenaica⁹³, Dalmacia⁹⁴, Transpadana⁹⁵ y el levantamiento de imágenes en su honor en Jerusalén⁹⁶. Esta epigrafía es ejemplificadora, como en el caso de Termes, de las buenas relaciones entre ciertos territorios y el emperador, donde pudieron haber existido beneficios políticos, económicos, sociales y de patronazgo. No obstante, sería interesante analizar la promoción social y la concesión de ciudadanía en estos territorios a través de la onomástica. Como bien ya recogió Alföldy todo parece indicar que los nombres de *Tiberii Iulii* adoptados por particulares promocionados en África, Galia e Hispania son limitados y que la mayoría de ellos se encuentran en la Germania Superior y en las provincias que rodean el Danubio y

⁸⁰ Tac. *Ann.* 4, 64; Suet. *Tib.* 48; Velle. Pat. 2, 130.

⁸¹ Tac. *Ann.* 6, 45; Dio Cass. 58, 26.

⁸² Tac. *Ann.* II, 46; Dio Cass. 57, 17, 7; Velle. Pat. 2, 126.

⁸³ Tac. *Ann.* 4, 13.

⁸⁴ Tac. *Ann.* 4, 62-64; Dio Cass. 58, 1.

⁸⁵ *CIL*, II²/5, 677 = *CIL*, II, 2062 (p. 882) = *ILPGranada*, 99 = *HEp*12, 285 = *AE*, 2003, 927.

⁸⁶ *CIL*, II, 3268 = *CILA*, III, 83 + 87 = *HEp*5, 1995, 388.

⁸⁷ *CIL*, II, 476 = *ERAE* 56 = *CIIAE*, 88; *EE*, VIII 22 = *ERAE*, 54 = *CIIAE*, 16.

⁸⁸ *HEp*13, 654; *AE*, 2004, 788.

⁸⁹ Martín-Bueno 1981, 251-253. Martín Bueno nos habla de una placa en honor a Tiberio en Bilibilis que documentaría la existencia de una estatua del emperador y que esto, junto a la acuñación de monedas, justificarían una posible dependencia anímica de la ciudad sobre el *princeps*, aunque rechaza que existiera un culto divinizador.

⁹⁰ Andreu 2015, 296-302; Andreu y Felice 2016, 553-556.

⁹¹ Melchor Gil 2017, 327-347; Oller Guzmán 2018, 185-204.

⁹² *AE*, 1967, 491.

⁹³ *AE*, 1978, 829.

⁹⁴ *AE*, 1980, 693.

⁹⁵ *AE*, 1983, 442.

⁹⁶ Joseph. *BJ.* 2, 169; *CIL*, II, 1027 (*ILER*, 1072) = *CIL*, II²/7, 978.

Asia⁹⁷. Sin embargo, un nuevo estudio onomástico actual podría revelar que la promoción social en época de Tiberio pudo haber sido mayor de lo que se cree.

Presentadas estas cuestiones, podemos afirmar que la intención de Tiberio no fue utilizar exclusivamente a las provincias como el granero de Roma, ya que sí existieron marcos de privilegios y buenas relaciones entre particulares y algunas ciudades con el emperador. No obstante, los levantamientos provinciales son una realidad y el enfrentamiento con ciertas élites se debió a un sistema impositivo de beneficio unidireccional y abusivo. Asimismo, hasta que se demuestre lo contrario, todo parece indicar que la promoción en ciertos territorios fue limitada y pudo haber agrandado el descontento provincial.

Efectivamente, en el año 15 d.C., podemos contemplar como el agobio fiscal provocó que los territorios de Acaya y Macedonia exigieran una descarga de tributos. Tiberio llevó a cabo un transvase de la jurisdicción senatorial a la imperial, algo que según Tácito traía ventajas fiscales⁹⁸. Este cambio de jurisdicción, que según Andreau se normalizó durante su gobierno⁹⁹, pudo determinar un enfrentamiento con la aristocracia senatorial. Los senadores vieron como territorios bajo su control empezaban a ser monopolizados por el emperador y esto inevitablemente implicó una pérdida de ingresos. Es aquí donde podemos enmarcar el famoso caso del pudiente Sexto Mario¹⁰⁰. Dicha confiscación se hizo a través de una acusación de acto ilícitos con su hija y por una conspiración de *maiestas*. Una vez condenado, sus bienes pasaron directamente a la caja imperial sin previa subasta¹⁰¹.

De estos bienes confiscados destacamos las minas de plata y de oro, cuya requisa se normalizó en el sur de Hispania durante su gobierno¹⁰². Lo Cascio asumió que la elección de que las provincias fueran senatoriales o imperiales se apoyó en términos de riqueza, donde mayoritariamente los territorios más ricos pasaron a la jurisdicción del emperador¹⁰³. El sistema fiscal, el transvase de competencias y la confiscación de bienes fueron claros caballos de batalla entre las élites provinciales y la aristocracia romana y el emperador.

A pesar de ello, algunas de sus medidas fueron encaminadas a mejorar el régimen fiscal. El transvase de jurisdicción supuestamente conllevó ventajas impositivas y se redujeron los tributos en momentos de necesidad. En el año 17 d.C., también los territorios de Siria y Judea, agobiadas por los impuestos, pidieron una disminución de las tasas. El emperador parece ser que desoyó dichas peticiones, aunque Flavio Josefo asume que cuando Vitelio fue gobernador de Siria, perdonó a los judíos los impuestos sobre las ventas de las cosechas¹⁰⁴. Ese mismo año, Tiberio sí que llegó a reducir algunos tributos a los capadocios¹⁰⁵ y eximió de pagar impuestos durante cinco años a las ciudades de Asia¹⁰⁶. Evidentemente esto contradice el discurso de Dion, que nos dice que en el 17 d.C. Tiberio apenas invirtió dinero en favor de ciudades y particulares¹⁰⁷. Sin embargo, en ese lapso de tiempo, probablemente gracias a la confiscación del patrimonio de Arquelao, se llegó a reducir el impuesto de la *centesima*, se aportaron exenciones fiscales y se financió la reconstrucción de

⁹⁷ Alföldy 1965, 837-838. El caso de la promoción de particulares en Asia cobraría sentido con la constatación en las fuentes literarias de ayudas económicas por parte del emperador a estos territorios.

⁹⁸ Tac. *Ann.* 1, 76.

⁹⁹ Andreau 2001, 183.

¹⁰⁰ Tac. *Ann.* 6, 19, 1; Dio Cass. 58, 22, 2-3.

¹⁰¹ Gómez Santa Cruz 2016, 283. Champlin expuso que la historia de Sexto Mario estuvo embadurnada de mito y fantasía. No obstante, el proceso de lesa majestad pudo haber estado relacionado con un vínculo de Sexto Mario con Sejano y, por tanto, no basado en la supuesta avaricia del emperador (Champlin 2015, 293-294).

¹⁰² Jones 1974, 68.

¹⁰³ Lo Cascio 2007, 643.

¹⁰⁴ Joseph. *AJ.* 18, 4, 3.

¹⁰⁵ Tac. *Ann.* 2, 56.

¹⁰⁶ Tac. *Ann.* 2, 46; Dio Cass. 57, 17, 7; Velle. *Pat.* 2, 126.

¹⁰⁷ Dio Cass. 57, 17, 8.

ciudades. Efectivamente, Tiberio intentó conformar un sistema fiscal justo y equilibrado, en el que sus territorios debían ser esquilados y no rapados¹⁰⁸. Sin embargo, a causa de la inestabilidad financiera y la nula efectividad de sus medidas económicas, se obtuvieron consecuencias no deseadas. Finalmente, el sistema impositivo resultó asfixiante y la política de confiscaciones empeoró la situación de la élite provincial que no dudó en oponerse militarmente.

En primer lugar, debemos acudir al movimiento insurreccional del Norte de África liderado por Tacfarinas. La historiografía ha expuesto una gran diversidad de causas al levantamiento provincial¹⁰⁹, aunque Vanacker, en el año 2015, parece haberse acercado a la realidad histórica de la situación. Nos expone que la insurrección, iniciada, según el autor, en el año 15 y no en el 17 d.C., buscaba exigir el cumplimiento de concesión de tierras tras su participación en el ejército romano¹¹⁰. Evidentemente detrás de estas peticiones estaría el objetivo de beneficiarse económicamente del territorio y del régimen fiscal que poseían los ciudadanos romanos. Es interesante esta negativa del emperador a conceder la ciudadanía romana porque entraría en relación directa con las propuestas de Alföldy de que el mandatario era muy reticente a conceder dichos privilegios. A estas reivindicaciones se pudieron haber unido otro conglomerado de exigencias entre las que estarían la rebaja fiscal y la recuperación del monopolio económico de las rutas comerciales que habían sido expropiadas por la administración imperial.

En segundo lugar, debemos destacar el caso de la Galia. Consta decir que, con anterioridad, Germánico, siguiendo órdenes del emperador, había reactivado el censo en el territorio para una mayor efectividad y control en el cobro de impuestos. En este sentido, debemos destacar a los líderes del movimiento insurreccional Julio Floro y Julio Sacróviro que pertenecían a la nobleza de los tréviros y los eduos y que, según Tácito, se les había concedido hacía tiempo la ciudadanía romana, un derecho no muy común entre los provinciales. Tácito dice que la revuelta comenzó por el alto número de deudas y sus elevados intereses y los gravámenes impositivos¹¹¹. Por ello, los cobradores de impuestos y comerciantes fueron las principales víctimas de este movimiento insurreccional¹¹².

Dicha política rígida de Tiberio también provocó movimientos insurreccionales en Tracia entre el 19-26 d.C., Frisia en el 28 d.C. y Capadocia en el 36 d.C. Aunque Tácito comenta que en Judea existió una cierta tranquilidad bajo el gobierno del emperador, Bermejo Rubio, apoyándose en Flavio Josefo¹¹³, demostró que la provincia también estuvo en continuos movimientos insurreccionales contra la explotación romana¹¹⁴. Hispania igualmente se vio sacudida por este tipo de política y, por ello, encontramos el asesinato de un terrestino contra el pretor de la provincia Lucio Pisón como consecuencia de los altos impuestos¹¹⁵. La mayoría de los movimientos insurreccionales fueron reprimidos con dureza por las autoridades.

¹⁰⁸ Dio Cass. 57, 10; Suet. *Tib.* 32, 2.

¹⁰⁹ Sobre las diversas causas: ruptura estacional de los grupos seminómadas como único sustento económico que generó su empobrecimiento (Sirago 1988, 199), demanda de tierras de los colonos italianos en África (Rostovtzeff 1972, 281), antiguas tropas auxiliares que no vieron cumplidas sus exigencias de tierras y ciudadanía (Shaw 1982, 41-42, Cherry 1998, 39), autoridad en manos de africanos que favorecieron el levantamiento armado (Gonzalés 1998, 940) y la oposición de civilizaciones (Romanelli 1959, 228).

¹¹⁰ Vanacker 2015, 336-356.

¹¹¹ Tac. *Ann.* 3, 40. La carga de deuda debida a los *negotiatores* fue clave en el movimiento insurreccional (Jones 1974, 124)

¹¹² Tac. *Ann.* 3, 42.

¹¹³ Joseph. *AJ.* 18, 5; Joseph. *BJ.* 2, 169-175.

¹¹⁴ Bermejo Rubio 2015, 132, 143-151.

¹¹⁵ Tac. *Ann.* 4, 45. No obstante, Mangas y Martínez Caballero han utilizado la epigrafía para afirmar que existió un régimen de privilegio y buenas relaciones con el emperador en Termes gracias a la colaboración de la ciudad en la destrucción y persecución de la familia Pisón (Mangas y Martínez Caballero 2004, 295-297; Martínez Caballero 2017, 221).

Antesteria

Nº 9-10 (2020-2021)

La política restrictiva sobre la promoción de la aristocracia provincial y la política impositiva llevada a cabo por parte del emperador, efectivamente, derivaron en un enfrentamiento frontal con la élite provincial. Asimismo, la extensión del patrimonio imperial en detrimento de los intereses de los particulares y comerciantes romanos pudo haber agravado las relaciones entre ambos, donde un caso ejemplificador sería la confiscación de las minas de plata y de oro de Sexto Mario. Tiberio, por otro lado, complicó estas relaciones al reprimir con severidad los levantamientos. En el emperador podemos vislumbrar una moral conservadora y una mentalidad marcial en la que no podía mostrar ni un ápice de flaqueza a aquellos que cuestionaban su autoridad. Esto se puede comprobar en el discurso de Veleyo Patérculo que asumió que la *severitas* se hacía necesaria para el mantenimiento del poder y que la *clementia* debía estar reservada para casos excepcionales¹¹⁶. Evidentemente, existió un conflicto de intereses tanto a nivel económico como ideológico. El emperador siguió una política rígida y conservadora que consistió en el veto a la promoción social y en solventar los movimientos insurreccionales con dureza con el objetivo de dar ejemplo. En efecto, la política de confiscaciones, el aumento del patrimonio imperial y sistema impositivo abusivo, que tenía el objetivo de acrecentar y sanear las arcas estatales, promovió el enfrentamiento directo con las élites provinciales y el descontento de parte de la aristocracia romana. Hasta que un nuevo estudio onomástico y nuevos hallazgos epigráficos y arqueológicos demuestren lo contrario, debemos seguir asumiendo que la escasa promoción social en época de Tiberio fue un elemento clave en el enfrentamiento.

IV. Conflicto de intereses en el ámbito militar: Tiberio y Germánico¹¹⁷

Las fuentes literarias consideraron también que el aspecto militar padeció de la política de austeridad y reducción del gasto. Todo parece indicar que Tiberio evitó llevar a cabo expediciones bélicas prolongadas que pudieran ir en perjuicio de las arcas estatales¹¹⁸. Suetonio nos confirma que en esta época el intervencionismo militar se basó en disuadir a los posibles enemigos mediante amenazas y arbitrar en los conflictos de los estados vecinos y aliados, que sirvieron al Imperio como un muro de contención contra los adversarios¹¹⁹. El *princeps* fue consciente de que podía asegurar el *limes* y evitar un gasto elevado de las arcas estatales si hacía uso de la diplomacia antes que de la guerra¹²⁰.

A esto se sumó el deseo de Tiberio de impedir licenciar a un número desorbitado de veteranos con el objetivo de evitar un alto costo en concesión de tierras y dinero, siendo para el *princeps* más económico poseer una gran cantidad de tropas en activo que licenciadas¹²¹. Sin embargo, las revueltas militares de Panonia y Germania exigieron el licenciamiento a los 16 años y una remuneración económica tras finalizar su servicio militar¹²². Para el emperador fue una situación excepcional y, por ello, se encargó de recordar al Senado que el Estado no podría sostener el

¹¹⁶ Cowan 2016, 77-101. El problema subyace en que la línea entre la *severitas* y la *saevitia* fue muy fina y su definición dependió del carácter subjetivo de los autores que la valoraron (Noreña 2011, 50-51).

¹¹⁷ Lamentablemente este escrito se ha realizado con anterioridad al hallazgo y estudio de una placa de bronce de época de Tiberio encontrada en un mercado de subastas en Madrid (España). Las escasas noticias sobre él nos dicen que se pudo haber tratado de un *senatus consultum* realizado por el Senado y Tiberio nada más asumir el poder en el 14 d.C. Este pudo haber regulado los privilegios y salarios de los soldados y veteranos. En su futura publicación, se podrá recoger información que corrobore o desmienta algunos de nuestros planteamientos aquí expuestos.

¹¹⁸ Tac. *Ann.* 2, 26; Suet. *Tib.* 37, 4.

¹¹⁹ Suet. *Tib.* 41.

¹²⁰ Garzetti 1974, 35.

¹²¹ Suet. *Tib.* 48.

¹²² Tac. *Ann.* 1, 17; Dio Cass. 57, 3-6.

licenciamiento de veteranos ante de los veinte años de servicio¹²³. Finalmente, este privilegio, junto a la excepción de Panonia y Germania tras el motín, exclusivamente fue concedido a los soldados destinados en Italia¹²⁴. No obstante, las fuentes demuestran que Tiberio sí que llevó a cabo una importante inversión económica en la defensa de los *limes*. Por ello, Tácito en el año 23 d.C. nos habla de un alto número de tropas en activo¹²⁵ y una serie de destacamentos militares en los caminos y vías para luchar contra el bandidaje¹²⁶.

Aunque Tiberio, pese a todo, sí que mantuvo la inversión en el aparato militar, la confrontación pudo originarse ante el rechazo de expandir las fronteras. Esto implicó la reducción del beneficio económico de las élites ante la imposibilidad de explotar nuevas rutas comerciales y recursos, además del impedimento de obtener honores y prestigio político y militar en campaña. Estas teorías serían interesantes ponerlas en correlación con la figura del hijo adoptivo de Tiberio, Germánico.

Antes de introducirnos en su análisis traeremos a colación el artículo de 1982 del investigador Ober. Dicho autor estudió de manera pormenorizada la veracidad de las órdenes expresas por parte de Augusto hacia Tiberio para frenar la expansión del *limes*, sobre todo, derivado del hecho “traumático” de la pérdida de tres legiones tras la traición de Arminio a Varo en el bosque de Teutoburgo. Ober, desoyendo a las fuentes literarias, postuló que las expediciones anteriores que llevó a cabo Augusto y la gran cantidad de tropas que estableció bajo el mando de Germánico, podrían corroborar el deseo de extensión territorial que intentó llevar a cabo el *princeps* y que fue frenada por un dictamen exclusivo del emperador Tiberio¹²⁷. Dichos postulados despertaron nuevos planteamientos que expondremos a continuación.

En la mayoría de los casos se ha asumido la idea de que Tiberio, contando con el apoyo de su madre Livia y colaboradores como Sejano o Pisón, llevó a cabo una política de oposición hacia Germánico al contemplarse como una figura peligrosa para el poder imperial¹²⁸. Sin embargo, aceptar las malas relaciones entre ambos personajes no sería tan sencillo. Germánico era la viva imagen del hermano venerado de Tiberio, Druso el Mayor, a quien el emperador había admirado a tal punto de llamar así a su propio hijo. Tiberio también le proporcionó grandes honores a su vuelta del *limes* y no escatimó en gastos en la conmemoración de sus triunfos militares. Tampoco podemos olvidar su implicación en que fuera recordado como un general ilustre como se constata en la *Tabula Siarensis*¹²⁹. Por otro lado, la propia moral e ideología conservadora y marcial del emperador podrían desestimar las acusaciones de que orquestó a escondidas el asesinato de Germánico y que permitió su envenenamiento. Estas características, además del rechazo a estos actos por su “mentalidad”, podrían desechar las malas relaciones.¹³⁰

¹²³ Tac. *Ann.* 1, 78.

¹²⁴ Dio Cass. 57, 6.

¹²⁵ Tac. *Ann.*, 4, 5; Le Bohec 2017, 46-47, 235.

¹²⁶ Tac. *Ann.* 4, 27; Suet. *Tib.* 37, 1.

¹²⁷ Ober 1982, 306-328. Letta (2016, 270-272) critica a Ober y asume la veracidad de los *mandata*.

¹²⁸ Tácito refleja en varias ocasiones las causas de las malas relaciones: poseía una mayor simpatía del pueblo romano (Tac. *Ann.* 1, 33), tenía a su cargo un gran número de tropas y sus nuevas conquistas podían darle un prestigio político y militar sobrestimado (Tac. *Ann.* 1, 53; 2, 5), un temor desmedido hacia la esposa de Germánico, Agripina, por su linaje y miedos infundados por Sejano (Tac. *Ann.* 1, 68). González Fernández nos dice que esta oratoria de Tácito tuvo como objetivo allanar el camino para que más tarde recayera sobre el emperador todas las sospechosas del asesinato de Germánico (González Fernández 2013, 702).

¹²⁹ *CILA*, II, 927 = *HEp9*, 1999 = *AE*, 2001, 87.

¹³⁰ Levick recoge en varios de sus escritos la importancia de la dualidad en el régimen del principado. Si tenemos en cuenta la fidelidad de Tiberio a los planes de Augusto, el papel en la sucesión tanto para Germánico y Druso el Menor habría sido fundamental y, por lo tanto, no deberíamos asumir tan incondicionalmente las malas relaciones o la implicación del emperador en la muerte del joven príncipe. Véase Levick 1966, 227-244; 1972, 779-813; 1976.

Sin embargo, obviando las hipótesis de Ober y las posibles malas o buenas relaciones entre Tiberio y Germánico o la implicación en el asesinato de su hijo adoptivo, podemos afirmar que existió un conflicto, no derivado de la envidia y resentimiento del emperador, sino en base a una confrontación entre intereses expansionistas y no expansionistas. La mentalidad conservadora y la reducción del gasto del emperador ante los desequilibrios financieros, además de su preferencia por soluciones diplomáticas y defensivas, entraron en oposición con una mentalidad amparada por Germánico que buscaba expandir las fronteras del Imperio Romano y aumentar su prestigio político y militar.

Hasta entonces, Germánico, una vez sofocadas las revueltas de Panonia y Germania, había conseguido convencer al emperador de que era necesario llevar a cabo una serie de expediciones militares más allá del Rin, con el objetivo de aumentar el territorio, asegurar las fronteras, saciar el espíritu bélico de sus tropas y recuperar los emblemas de las legiones caídas en la batalla de Teutoburgo. No obstante, tras sufrir enormes pérdidas de tropas y tener que desembolsar un número importante de dinero en la reparación de barcos después de una serie de tormentas marítimas, el *princeps* solicitó el regreso de Germánico¹³¹. El joven general no sólo había estado acompañado por todo un círculo de aliados políticos y militares, ya que junto a él se encontraba gran parte de la élite económica y comercial que buscaba hacer negocio con la incorporación de territorios y la explotación de nuevos recursos. Tiberio, no obstante, parece ser que fue consciente de que el beneficio económico que podía extraer en las campañas de Germania era escaso en comparación con los gastos que podrían conllevar. Es interesante comparar estos elementos con uno de los sucesores de Tiberio, Claudio, quien también obligó a Corbulón a cesar la expansión territorial sobre Germania. En este sentido, Claudio compartió muchas características de Tiberio y comprobamos que ambos fueron conscientes de la escasa rentabilidad económica del territorio, pese a la insistencia de las fuentes en asumir el miedo de los emperadores al prestigio político y militar que podían obtener los generales en campaña¹³². En la llamada al joven príncipe, Tiberio además tenía intención de que Germánico, como uno de los mayores representantes del Estado, mediara en los conflictos diplomáticos de Oriente. Sin embargo, que Cn. Pisón acompañará al joven, pudo implicar o bien las sospechas de Tiberio hacia Germánico o que se fiará poco de la capacidad de su hijo adoptivo para poder hacer frente a los desajustes políticos de la zona¹³³. Fuera como fuese, todo parece indicar que el emperador había frenado la empresa económica de muchos individuos y particulares que vieron en Germánico una posibilidad de mejorar su situación.

Es posible que estos intereses económicos fueran los causantes de que una gran parte de la élite organizara un círculo de intereses alrededor de este personaje y su familia, concibiéndoles como una alternativa al poder imperial. Allen de manera temprana desmintió la teoría de Marsh sobre la posibilidad de que existieran grupos políticos a la manera de los *optimates* o *populares* durante el mandato de Tiberio. El autor afirmó que la oposición fue más bien simbólica basada en el ideario de Catón, que se había convertido en un mártir para un grupo de senadores. El autor asumió de manera contundente que los romanos en época de Tiberio ya eran firmes creyentes del Imperio y que la oposición política no fue entre volver a un sistema republicano o imperial, sino más bien entre una figura de poder que representara mejor sus intereses políticos dentro del sistema del principado¹³⁴. Es aquí donde se debe hallar la figura de Germánico que, a través de su mentalidad expansionista, podía beneficiar el recreo

¹³¹ Tac. *Ann.* 2, 26.

¹³² Tac. *Ann.* 11, 19.

¹³³ Marsh (1931, 76) asumió que se había subestimado las capacidades militares de Germánico en las campañas de Germania, mientras que Koestermann (1957, 429-474) hizo hincapié en sus habilidades marciales.

¹³⁴ Allen 1941, 1-25.

económico y el prestigio político y social de gran parte de la élite. En este sentido, es posible que Germánico no tuviera por qué estar necesariamente implicado de manera directa en estos movimientos y, por ello, podríamos entender las continuas muestras de fidelidad hacia el príncipe o las buenas relaciones con el hijo de Tiberio, Druso el Menor. Que Germánico no estuviera comprometido, tampoco significaría que la élite no hiciera un ideario político en torno a esta figura al que elevaron a un punto álgido tras su supuesto asesinato en el año 19 d.C.

Por lo tanto, Germánico, de manera directa o indirecta, pudo haber representado los intereses en el exterior de una parte de la aristocracia romana, que vio mermada su beneficio económico por la política militar de Tiberio. Es posible que hubieran utilizado al joven príncipe como un arma arrojada contra el emperador y tras su fallecimiento vieran en Agripina y en su descendencia la continuación de sus intereses. Es también probable que la esposa de Germánico y sus hijos hubieran participado de manera directa en esta oposición, derivado de la creencia de que el emperador había estado detrás de su asesinato, hecho que explicaría las acusaciones de lesa majestad contra ellos. Evidentemente Germánico tuvo una mentalidad militar expansionista, pero no creemos que la utilizara como un medio de oposición al emperador, ya que la pugna surgió alrededor de su figura, construida y relatada por la aristocracia, cuya muerte fue esgrimida en contra Tiberio y como un medio para demostrar cuales debían ser las características del buen gobernante¹³⁵.

V. Conclusiones

El emperador Tiberio comprendió que para sanear las arcas estatales y poder hacer frente a las inestabilidades económicas debía beneficiarse a nivel financiero de los altos patrimonios. Por otro lado, su política de austeridad y reducción del gasto basadas en una ideología conservadora y en las continuas crisis económicas de su gobierno, afectaron de una manera directa e indirecta a las élites. El sistema impositivo gravó a los más ricos, la reducción del gasto en espectáculos públicos y elementos de lujo atentó contra el *otium* de la aristocracia e inevitablemente la política de confiscaciones fue en detrimento de sus dominios económicos. Otras medidas como las ayudas y subvenciones o evitar el expansionismo militar perturbaron de igual forma a la élite que sintió como se atentaba contra su prestigio político y social o como sus posibilidades de obtener un nuevo capital económico se reducían. En cuanto a las provincias, el emperador sí que mantuvo buenas relaciones con ciertos territorios y no se puede asumir un enfrentamiento generalizado como dicen las fuentes. Sin embargo, el sistema fiscal fue abusivo en determinados momentos y sumado a un supuesto veto a la promoción social derivaron inevitablemente en una oposición militar y política.

No obstante, este escrito ha intentado superar la tendencia de que las malas relaciones se basaron en una administración tiberiana que buscaba destruir a la aristocracia y en unos principios de “locura” y arbitrariedad política. El gobierno español, por motivos de la crisis sanitaria, ha establecido una nueva estructuración fiscal y una regulación de precios que ha encontrado la oposición de la élite económica, que no ha dudado en construir un relato que busca deslegitimar estas medidas políticas. Posiblemente las mismas consecuencias se sucedieron en el mandato de Tiberio, quien agravó el sistema impositivo y llevó a cabo una regulación de precios. Todas estas medidas tienen como objetivo paliar los desequilibrios económicos y financieros, pero que inevitablemente va en detrimento de los intereses de ciertos grupos sociales. Ambos han sufrido un relato ideológico en contra de su gobierno y sus medidas y que comprendiendo que las únicas fuentes que se nos

¹³⁵ En cambio, Garzetti consideró que la rivalidad fue un construyo posterior con el objetivo de buscar rival al *princeps* (Garzetti 1974, 19)

Antesteria

Nº 9-10 (2020-2021)

conservan del gobierno de Tiberio fueron o estuvieron influenciadas por los afectados, entenderíamos su mala visión en la literatura. Evidentemente no podemos obviar la importancia de los elementos políticos, sociales, culturales e ideológicos para entender los procesos históricos, sin embargo, la economía tanto en el pasado como en la actualidad jugó y jugará un papel fundamental y determinante en los procesos históricos.

VI. Bibliografía

VI.1. Fuentes literarias

- Dion Casio, *Historia romana*, ed. Plácido, D., 2001.
 Flavio Josefo, *Antigüedades de los judíos*, ed. Roper Berzosa, A., 1986.
 Flavio Josefo, *La guerra de los judíos*, trad. Nieto Ibáñez, J. M., 1997.
 Suetonio, *Vida de los Césares*, trad. Castro de Castro, D., 2010.
 Tácito, *Anales*, ed. López de Juan, C., 2008.
 Veleyo Patérculo, *Historia romana*, ed. Sánchez Manzano, A., 2001.

VI.2. Bibliografía

- Alföldy, G. (1965): "La politique provinciale de Tibère", *Latomus*, 24, 824-844.
 Allen, W. Jr. (1941): "The Political Atmosphere of the Reign of Tiberius", *TAPhA*, 72, 1-25.
 Andreau, J. (2001): *Banque et affaires dans le monde romain (IVe siècle av J. C. – IIe siècle ap. J. C)*, Paris.
 Andreu, J. (2015): "Un homenaje a Tiberio y un "svbpraefectvs cohortis" al Norte de la Tarraconense (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)", *ZPE*, 196, 296-302.
 Andreu, J. y Felice, E. M. (2016): "Q.Sempronivs Vitvlvs y un conjunto epigráfico de época julio-claudia al Norte de la "Hispania citerior" (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)", *ZPE*, 200, 553-556.
 Bermejo Rubio, F. (2015): "Sub Tiberio quies? La situación política en Judea bajo los prefectos (6-41 e.c.), entre realidad e ideología", *Gerión*, 33, 131-165.
 Bravo, G. (1989): *Poder político y desarrollo social en la Roma Antigua*, Madrid.
 Champlin, E. (2015), "The Richest Man in Spain", *ZPE*, 196, 277-295.
 Cherry, D. (2007): "The frontier Zones", en Scheidel, W., Morris, I. y Saller, R. P. (eds.), *The Cambridge economic history of the Greco-Roman World*, Cambridge, 720-740.
 Chic, G. (1991): "Economía y política en la época de Tiberio. Su reflejo en la Bética", *Laverna*, 2, 76-128.
 Cimma, M. R. (1981): *Ricerche sulle società di publicani*, Milano.
 Cowan, E. (2016): "Contesting Clementia: The Rhetoric of Severitas in Tiberian Rome before and after the Trial of Clutorius Priscus", *JRS*, 106, 77-101.
 Elton, H. (1996): *Frontiers of the Roman Empire*, London.
 Elliott, C. P. (2015): "The Crisis of A.D. 33: past and present", *AH*, 2, 267-291.
 Frank, T. (1933): *An Economic Survey of Ancient Rome*, London.
 Frederiksen, M. W. (1981): "Puteoli e il commercio del grano in epoca romana", en Frederiksen, M. W. (ed.), *Studi e ricerche su Puteoli romana*, Napoli, 5-27.
 Garzetti, A. (1974): *From Tiberius to the Antonines. A History of the Roman Empire AD 14-192*, London.
 Geraci, G. (1994): "L'Egitto provincia frumentaria", *École française de Rome*, 196, 279-294.
 Gilliam, J. F. (1952): "The Minimum Subject to the Vicesima Hereditatum", *AJPh*, 4, 397-405.
 Gómez Santa Cruz, J. (2016): "Crisis financiera e intervencionismo imperial en época de Tiberio", en Bravo, G. y González Salinero, R. (eds.), *XII Coloquio de la*

- AIER. Crisis en Roma y soluciones desde el poder*, Madrid/Salamanca, 271-290.
- Gonçalves, A.T.M. y Da Costa Campos, R. (2009): "A construção de uma imagem política: aspectos da administração imperial de Tibério nos *Anais de Tácito*", *Agora. Estudos Clássicos em Debate*, 11, 129-157.
- Gonzalès, A. (1998): "La révolte comme acte de brigandaje. Tacite e la révolte de Tacfarinas", en Khanousi, M., Ruggeri, P. y Vismara, C. (eds.), *L'Africa romana. Atti del XII convegno di studio*, Olbia, 937-958.
- González Fernández, J. (2013): "Las relaciones de Germánico y Tiberio según el relato de Tácito", en Cid López, R. M. y García Fernández, E. B. (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, 699-710.
- Grant, M. (1950): *Aspects of the Principate of Tiberius*, New York.
- Heichelheim, F. M. (1982): *Historia social y económica de Roma*, Madrid.
- Hispania Epigraphica*, Archivo Epigráfico de Hispania, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Hopkins, K. (2002): "Rome, Taxe, Rents and Traded", en Scheidel, W. and Von Reden, S. (eds.), *The Ancient Economy*, Edinburgh, 190-230.
- Hübner, E. (1982): *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae. Inscriptionum Hispaniae Latinarum Supplementum*, Berlin.
- Jones, A. H. M. (1974): *The Roman Economy. Studies in Ancient Economic and Administrative History*, Oxford.
- Koestermann, E. (1955): "Die Majestätsprozesse unter Tiberius", *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 1, 72-106.
- _____ (1957): "Die Feldzüge des Germanicus, 14-16 n. Chr.", *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 4, 429-479.
- Korstanje, M. (2008): "Formas de ocio en la antigua Roma: desde la dinastía Julio-Claudia (Octavio Augusto) hasta la Flavia (Tito Flavio Domiciano)", *El Periplo Sustentable*, 15, 27-76.
- L'Année épigraphique. Revue des publications épigraphiques relatives à l'Antiquité romaine*, Paris.
- Le Bohec, Y. (2017): *El ejército romano*, Barcelona.
- Letta, C. (2016): "Fonti scritte non letterarie nella storia romana di Cassio Dione", *SCO*, 62, 245-296.
- Levick, B. M. (1966): "Drusus Caesar and the Adoptions of AD 4", *Latomus*, 25, 227-244.
- _____ (1972): "Tiberius' Retirement to Rhodes in 6 B.C.", *Latomus*, 31, 779-813.
- _____ (1976): *Tiberius the Politician*, London.
- _____ (1983): "The Senatus Consultum from Larinum", *JRS*, 71, 97-115.
- Lo Cascio, E. (2000): *Il princeps e il suo impero. Studi di storia amministrativa e finanziaria romana*, Bari.
- _____ (2007): "The Early Roman empire: the state and the economy", en Scheidel, W., Morris, I. and Saller, R. S. (eds.), *The Cambridge economic history of the Greco-Roman World*, Cambridge, 619-670.
- Mangas, J. y Martínez Caballero, S. (2004): "Nuevas inscripciones romanas de Termes (Tiermes, Soria)", *Veleia*, 21, 289-300.
- Marsh, F. F. (1931): *The Reign of Tiberius*, Oxford.
- Martín-Bueno, A. (1981): "La inscripción a Tiberio y el centro religioso de Bilibis (Calatayud, Zaragoza)", *Madrider Mitteilungen*, 22, 244-254.
- Martínez Caballero, S. (2017): "El asesinato del praetor L. Calpurnius Piso por un terestino (Tac., Ann., IV, 45) ¿persecución de la *libertas* y la alta nobleza romana en época de Tiberio César?", *Gerión*, 1, 203-228.
- Melchor Gil, E. (2017): "El patrocinio de Augusto y de los herederos del Princeps sobre las comunidades cívicas hispanas", *Gerión*, número extra 0, 327-347.
- Montero, S., Bravo, G. y Martínez Pinna, J. (1991): *El imperio romano*, Madrid.

- Muñiz Coello, J. (1990): *Las finanzas públicas del Estado romano en el Alto Imperio*, Madrid.
- Muñoz Catalán, E. (2020): "Matrimonios ilegales, inexistentes o nulos, desde la legislación matrimonial de Augusto hasta Constantino I", *Revista de Derecho UNED*, 26, 393-426.
- Nicolet, C. (1988): *Rendre à César. Économie et Société dans la Rome antique*, Paris.
- Noreña, C. F. (2001): "The Communication of the Emperor's Virtues", *JRS*, 91, 146-168.
- _____ (2011): *Imperial Ideals in the Roman West. Representation, Circulation, Power*, Cambridge.
- Ober, J. (1982): "Tiberius and the Political Testament of Augustus", *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 31, 306-328.
- Oller Guzmán, J. (2018): "Tiberio y el núcleo romano de Caldes de Montbui (Barcelona). Evidencias de una relación de patrocinio imperial con el *conventus Tarraconensis*", *Gerión*, 36, 185-204.
- Paladini, M. L. (1968): "L'imperatore Tiberio e i primi processi politici del suo regno", *RBPh*, 46, 25-41.
- Roldán, J. M. (2008): *Césares. Julio César, Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón. La primera dinastía de la Roma imperial*, Madrid.
- Romanelli, P. (1959): *Storia delle province romane dell'Africa*, Roma.
- Rostovtzeff, M. (1972): *Historia social y económica del Imperio Romano*, Madrid.
- Shaw, B. D. (1982): "Fear and loathing: the nomad menace and Roman Africa", en Wells, C. M. (ed.), *Roman Africa*, Ottawa, 29-50.
- Sirago, V. A. (1988): "Tacfarinas", en Mastino, A. (ed.), *L'Africa romana. Atti del V Convegno di studio*, Sassari, 199-204.
- Stevenson, T. R. (1992): "The ideal Benefactor and the Father Analogy in Greek and Roman thought", *CQ*, 42, 421-436.
- Stylow, A. U. (1995): *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae edition altera pars VII. Conventus Cordubensis*, Berlin-New York.
- _____ (1998): *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptones Hispaniae Latinae editio altera pars V. Conventus Astigitanus*, Berlin-New York.
- Vanacker, W. (2015): "Adhuc Tacfarinas. Causes of the Tiberian war in North Africa (AD ca. 15-24) and the impact of the conflict on Roman imperial policy", *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 64, 336-356.
- Veyne, P. (1985): *Histoire de la Vie Privée*, Paris.

VI.3. Recursos digitales

- Delle Femmine, L. (27 de octubre de 2020): "Sánchez e Iglesias pactan subida de impuestos a grandes empresas y rentas altas para cerrar los presupuestos" <https://elpais.com/espana/2020-10-27/sanchez-e-iglesias-pactan-subidas-de-impuestos-a-grandes-empresas-y-rentas-altas-para-cerrar-los-presupuestos.html> (09/11/2020)
- Gimeno, R. (27 de octubre de 2020): "El Gobierno subirá los impuestos a las grandes empresas y a los más ricos" https://www.niusdiario.es/economia/macroeconomia/gobierno-sube-impuestos-grandes-empresas-rentas-altas-ricos-irpf-patrimonio-presupuestos-2021_18_3033720038.html (09/11/2020)

